



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I
CUOTAS DE AFILIACIÓN PARA ENTIDADES INTERMEDIAS DESDE
JULIO 2023

Entidades con Convenio:

Cuota Mensual según cuadro de Art. N°1 de la presente Resolución

- Cámaras de CIPA de Las Heras.
- Caja de Previsión para Profesionales del Arte de Curar de Mendoza, Caja Forense. Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.
- Colegio de Agrimensura de Mendoza, Colegio Farmacéutico.
- Cooperativas: Farmacéutica, Vitivinífrutícola de General Alvear, El Retiro, Revitrans, Terminal del Sol, Inca Editorial.
- Pasantías: Instituto Provincial de la Vivienda – Inspección General de Seguridad - Hospitales El Sauce y Carlos Pereyra – Ministerio de Hacienda – Administración Tributaria Mendoza – Ministerio de Salud- Htal. Saporiti-Ministerio de Planificación-Poder Judicial-Municipalidad de Guaymallén.
- Contratados: Municipalidades de Godoy Cruz y Maipú, Ministerio de Salud (Emergencia Sanitaria).

Convenio:	Cuota Julio 2023	Cuota Agosto 2023	Cuota Septiembre 2023	Cuota Octubre 2023	Cuota Noviembre 2023
Convento Carmelo del Espíritu Santo y María Madre de la Iglesia	\$ 10.200,00	\$ 11.200,00	\$ 12.200,00	\$ 13.400,00	\$ 14.700,00
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos:					
Afiliados Convenio Anterior	\$ 13.200,00	\$ 14.500,00	\$ 15.800,00	\$ 17.300,00	\$ 19.000,00
Afiliados Convenio Nuevo	\$ 15.000,00	\$ 16.500,00	\$ 18.000,00	\$ 19.800,00	\$ 21.800,00

Convenio:	Cuota Julio 2023	Cuota Agosto 2023	Cuota Septiembre 2023	Cuota Octubre 2023	Cuota Noviembre 2023
Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios:					
Titulares Y Cónyuges	\$ 11.600,00	\$ 12.800,00	\$ 14.000,00	\$ 15.400,00	\$ 17.000,00
Hijos Menores de 21 años	\$ 7.400,00	\$ 8.100,00	\$ 8.800,00	\$ 9.600,00	\$ 10.500,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Pasantías:					
Titular de 18 a 39 años	\$ 11.600,00	\$ 12.800,00	\$ 14.000,00	\$ 15.400,00	\$ 17.000,00
Titular de 40 a 44 años	\$ 13.400,00	\$ 14.700,00	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 19.400,00

Todas las cuotas estipuladas precedentemente incluyen los Fondos Especiales.

Para los afiliados titulares y los familiares de titulares actuales que ingresen en el futuro a través de estas entidades, se aplicará el régimen de cuotas del Sistema de Afiliación Voluntaria Independiente, de acuerdo a la edad con la que se registre el ingreso a la Obra Social.